gravando sobre los fondos de Propios los 500 r.s anuales del censo, y destruyendose al mismo tiempo los Pozos, como en efecto todos quedaron inutilizados sin duda por los propietarios vecinos de Totana que los tienen y tratan en este genero, pues teniendo las Ciudades vecinas los suyos expeditos p.a Recolectar nieve, la de aquellos queda sin salida, y de aqui el interes en su destruccion. = V. E. sin embargo determinará lo que estime conveniente. Cartag.a 14. de Abril de 1827. = Nicolas Lamberto. = Fran.co Xavier Ayoardo. = Miguel Salvador Valarino. = Simon Gonzalez. = Juan Jose Franco. = Miguel Marz. Carrasco. = Y entendido al inserto informe por este Ayuntam.to acuerda: se cite p.a el primer Cavildo ord.o a fin de Resolver en el particular.

Contrib.on de paja. apremio milit.r | La Comision del Ramo de Contribuciones presentó la exposicion siguiente

Aqui

Y entendida por este Ayuntam.to acuerda: se pase